

Derecho de Familia y Sucesiones (Derecho)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio.

El Derecho de Sucesiones estudia el proceso sucesorio por causa de muerte en su conjunto: la dinámica del proceso, las sucesiones intestadas, las testadas y las impuestas por la ley (forzosas).

Ambas son asignaturas básicas para la formación de un jurista.

- Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones
- Área (y departamento): Derecho civil (Derecho privado, internacional y de la empresa)
- Título en el que se imparte: Grado en Derecho
- Curso: 4º Grado en Derecho
- Duración: semestral (primer semestre)
- Número de créditos ECTS: 6
- Horas de clase presencial: 50
- Numero de horas de trabajo del alumno: 70
- Profesor que la imparte: Javier Fajardo Fernández
- Plan de estudios: Derecho 2009
- Tipo de asignatura: Obligatoria
- Página web de la asignatura
- Idioma en que se imparte: Castellano

Horario:

Clase al grupo completo: martes, 17.00-19.00 (2h) (aula 12)

Grupos reducidos: grupo A: viernes, 15.30-17.00 (1h15') (aula 13); grupo B: viernes, 17.00-18.30 (1h15') (aula 14).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Se pretende que a la vez que estudia los contenidos el alumno asimile la lógica del sistema y haga propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Conocimiento de los regímenes jurídicos del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones.
- Aplicación de los conocimientos teóricos a la solución de problemas prácticos.
- Discusión oral en público.
- Redacción y análisis de testamentos.
- Realización de liquidaciones hereditarias.

PROGRAMA



Lección 1. Introducción

Lección 2. El matrimonio

Lección 3. Filiación

Lección 4. Relaciones familiares y alimentos

Lección 5. El régimen económico matrimonial

Lección 6. La sociedad de gananciales

Lección 7. Otros regímenes económicos matrimoniales

Lección 8. LA Crisis conyugal

Lección 9. Uniones de hecho

PARTE SEGUNDA. DERECHO DE SUCESIONES

Lección 1. INTRODUCCIÓN

Lección 2. DINÁMICA DE LA SUCESIÓN

Lección 3. SUCESIÓN INTESTADA

Lección 4. EL TESTAMENTO

Lección 5. LEGÍTIMAS

Lección 6. LEGADOS

Lección 7. SUSTITUCIONES

Lección 8. SUCESIÓN VOLUNTARIA NO TESTAMENTARIA

Lección 9. RESERVAS Y TRONCALIDAD

Lección 10. LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA LEGITIMARIA

Lección 11. COMUNIDAD HEREDITARIA, LIQUIDACIÓN, RESPONSABILIDAD Y PARTICIÓN

Lección 12. DERECHO INTERNACIONAL E INTERREGIONAL

Lección 13. POSICIÓN DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN LA SUCESIÓN

Lección 14. ACCIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La base de la asignatura es la clase presencial (explicación participativa).

El método de explicación habitual será el estudio previo de los alumnos, y resolución de dudas y casos en clase.



La asistencia no es obligatoria, pero sí muy conveniente. Se entiende por asistencia la presencia activa en el 80% de las clases. Los alumnos asistentes pueden conseguir en ese concepto (asistencia, participación y prácticas) hasta 2 puntos más (siempre y cuando aprueben el examen final).

Para facilitar la participación, la clase estará dividida en dos grupos (A y B) que tendrán clase por separado los viernes. Cada alumno deberá asistir al grupo que le corresponde. Cualquier excepción deberá ser aprobada expresamente por el profesor.

Todas las clases tienen el mismo régimen. Todo el que asiste debe estar atento y potencialmente dispuesto a intervenir en clase. Las clases específicamente dedicadas a realizar prácticas tendrán lugar en viernes. Se espera y exige que los alumnos entiendan lo que se está explicando, pregunten lo que no entienden y sean capaces de relacionar la explicación con la materia vista anteriormente.

EVALUACIÓN

La evaluación está basada en cuatro apartados:

• Asistencia, participación y prácticas: 2 puntos

Examen Familia: 4 puntosExamen Sucesiones: 4 puntos

• Caso práctico: 1 punto

Asistencia, participación y prácticas

Puede sumar hasta 2 puntos de la nota final. Los alumnos que asistan habitualmente (el 80% de las clases) podrán aprobar el examen escrito con un 4. Para que se tenga en cuenta es necesario haber aprobado los dos parciales.

Examen parcial (octubre)

Familia (4 puntos) (liberatorio) (a mediados de octubre, en horario fuera de clase).

Examen final (diciembre)

Sucesiones (4 puntos).

Familia (4 puntos) para quien no haya aprobado el parcial.

Caso práctico para nota

Es cumulativo e inmediatamente posterior al examen final escrito de diciembre. Consiste en resolver un caso práctico de sucesiones complejo (un folio) en dos horas, sin límite de espacio, con la posibilidad de consultar el Código civil.

Necesidad de aprobar los dos parciales

Es necesario aprobar los dos parciales (Familia y Sucesiones) para que se puedan sumar las notas de asistencia y participación o del caso práctico.

Convocatoria extraordinaria

Si alguien ha aprobado uno de los parciales pero no el otro, se le guarda la nota del aprobado hasta la convocatoria extraordinaria de junio (pero no más allá).



En la convocatoria extraordinaria, toda la nota de la asignatura dependerá de un examen escrito del mismo tipo del realizado en la ordinaria, sin que se tengan en cuenta asistencia, participación ni caso práctico. Al igual que ocurrió en la convocatoria ordinaria, será necesario aprobar ambas partes (Familia y Sucesiones) para poder aprobar la asignatura.

CONVOCATORIA ORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

HORARIOS DE ATENCIÓN

jfajardo@unav.es

- Despacho 1700 Edificio Ismael Sánchez Bella (Biblioteca vieja)
- Horario de tutoría: martes por la mañana

BIBLIOGRAFÍA

- · FAJARDO, J., Apuntes de Derecho de Familia, 2024 (disponibles en reprografía).
- · FAJARDO, J., Derecho de sucesiones, Tecnos, 2023.
- Código civil.
- · Leyes Civiles Forales.
 - BERCOVITZ, R. (coord.), Derecho de sucesiones, Tecnos, 2009.
 - BERCOVITZ, R., (coord.), Familia y sucesiones. Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil. Aranzadi, 2009.
 - DE LA CÁMARA, M., Compendio de Derecho sucesorio, La Ley, Madrid, 3ª ed., 2011.
 - DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Derecho de Familia (IV-1) y Derecho de Sucesiones (tomo IV-2), Tecnos, Madrid, 11ª ed., 2013.
 - GIMENO GÓMEZ-LAFUENTE, J. L. RAJOY BREY, E., Regímenes económicos matrimoniales y sucesiones. Derecho común, foral y especial. Civitas, Madrid, 2008.
 - LACRUZ BERDEJO, J. L. (dir.), Elementos de Derecho civil. Derecho de Familia (Tomo IV). Derecho de Sucesiones (tomo V). Dykinson, Madrid, 4ª ed., 2010.
 - MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C. y otros, Curso de Derecho civil. Derecho de Familia (tomo IV). Derecho de Sucesiones (tomo V), Colex, Madrid, 2013.
 - MEMENTO Familia y sucesiones, Ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2009.
 - YZQUIERDO TOLSADA, M., Tratado de Derecho de Familia, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (8 tomos).